

menester, y conforme el caso y el tiempo lo pidiere; y los derechos que se devengaren conforme á arancel, no los han de cobrar ni recaudar de lo que pertenciere á la Real Hacienda, sino de los que fueren interesados en las tierras y demas bienes expresados, ó culpados, si estuvieren resistentes ó inobedientes, ó no se arreglaren á composicion y indulto, ó que en otra manera embarazaren el cumplimiento y execucion de lo mandado por S. M. en en la citada Real cédula, instrccion, carta acordada, y leyes Reales, que testimoniado todo acompaña á este despacho: y conforme á todo ello y á lo pedido por el abogado Fiscal de este juzgado privativo en su respuesta inserta, lo executará así, sin exeso ú omision, ni causar despojo alguno.—México, Diciembre veinte de mil setecientos cincuenta y seis años.—Don Francisco Antonio de Echávarri.—Por mandado del oidor mas antiguo juez privativo.—Pedro Lorenzo del Valle Escribano Real y de Provincia.—V. S. subdelega su comision de tierras valdías ó Realengas, por lo tocante al Nuevo Reyno de Leon, su jurisdiccion y Provincia de Coahuila, en Don Antonio Ladron de Guevara, Sargento mayor á paz y guerra de aquellas fronteras, y comandante reformado de nuevas colonias; segun y en la forma que se expresa &c.—Monterey y Febrero 14 de 1757.—Cúmplase y guárdese en esta gobernacion de mi cargo, lo dispuesto por el Sr. Juez privativo de tierras, y dénsele al Sr. Juez subdelegado los recursos necesarios, y devuélvase original á la parte.—Barrio.—San Cristóbal de Gualagüises y Abril 23 de 1757.—Don Miguel de Sesma y Escudero del orden de Santiago, Teniente Coronel de los reales exércitos de Su Magestad, comandante de Dragones que guarnecen la plaza de la nueva Veracruz, Gobernador y Teniente de Capitan, General de la Provincia de San Francisco de Coahuila, Nueva Extremadura, sus presidios y fronteras, y Juez Comisario en este Nuevo Reyno de Leon y sus fronteras por el Exmo. Sr. Marques de las Amarillas, Virey, Gobernador y Capitan General de esta Nueva España, estando en este dicho Pueblo en la execucion de dicha mi comision, me presentó el Sargento mayor D. Antonio Ladron de Guevara el Despacho Subdele.....”

Falta lo demas de este documento, ni he podido encontrar los testimonios que en el se dice venian agregados; pero así trunco es de sumo interes, por el grande influjo que tuvo la visita hecha por Ladron de Guevara, en el arreglo de las posesiones de estas Provincias, pues hasta hoy se ven con respeto en los tribunales las composiciones arregladas y los indultos concedidos en aquel tiempo.

CAPITULO X.

Villa de San Juan de Horcasitas.—Bonanza de la Iguana.—Traslacion de Cadereita.—Visita del Gobernador Vidal de Lorca.—Compañías presidiales.

El pueblo del Nuevo Reyno mas espuesto á sufrir las irrupciones de los bárbaros era, sin duda, la mision de la punta de Lampazos, por ser el último punto poblado que habia por el lado del Norte. Componian este pueblo un misionero, algunos españoles y una tribu de indios. El Gobernador Vidal de Lorca, que visitó este pueblo, cuando tenia, segun él dice, veinte familias de indios, no supo de que tribu eran; pero yo me acuerdo haber oido decir á Don Santiago Vidaurri, que esta mision se fundó con el último resto de la tribu de los Tobosos, que se pasó de Coahuila al Nuevo-Reyno. Los españoles que habitaban en Lampazos procuraron ponerse á la defensa y aumentar su poblacion, por cuantos medios pudieron: solicitaron pobladores, representaron al Virey, y consiguieron, por estos medios, erigir su pueblo en villa, cuyo título expidió el Conde de Revillagigedo, dándole el nombre de San Juan de Horcasitas, en el año de 1752. La mision siempre conservó el nombre antiguo y, como veremos luego, se fundó en ella un presidio, que acostumbraron las gentes llamar, el presidio de Lampazos: hoy ya no existe ni la mision ni el presidio; pero ha prevalecido el nombre de Lampazos sobre el de San Juan de Horcasitas.

Contribuyó mucho al aumento de esta poblacion, y de otras situadas al mismo rumbo, el descubrimiento de las minas de San Antonio de la Iguana en el año de 1757, estas minas eran riquísimas de plata nativa, y aunque su bonanza duró muy poco tiempo, atrajo una multitud de gentes de San Luis, Durango y otras partes. La plata faltó, en efecto, pero las gentes se quedaron, diseminándose en los pueblos vecinos y aplicándose á la cria de ganados y á la agricultura, ó dedicándose á buscar nuevas minas. De todos modos aumentaron la poblacion y la riqueza del país.

En el año de 1762, los vecinos de la villa de Cade-reyta presentaron un ocurso, ante el Gobernador D. Carlos de Velazco, solicitando licencia de trasladar la villa á la márgen derecha del rio, alegando que el punto en donde estaba era muy arroyoso, y difícil de llevar el agua para el regadío de los solares; se les concedió en efecto, y en el mes de Febrero de 1763, se hizo la traslacion de la villa al punto en donde hoy está; el lugar que antes ocupaba, en la orilla izquierda del rio, aun se llama hoy: *villa vieja*.

Entre tanto la guerra era terrible, los clamores de los vecinos no cesaban; y como el mismo mal sufrían todas las provincias del Norte, al fin expidió el Rey, en el año de 1772, el reglamento de presidios, siendo ministro de Indias el Marques de Sonora, Don José Gálvez. Este reglamento estableció las compañías presidiales; mas como de éstas ninguna tocó al Nuevo-Reyno de Leon, su Gobernador Don Francisco de Echegaray, apoyado por los principales vecinos, representó al Virey, manifestándole lo muy necesario, que era una compañía presidial por estos lugares. El Virey remitió la representacion á la corte, y mientras, mandó que el Inspector general de presidios, Don Hugo Oconor, pusiera en Lampazos un destacamento de veinticinco hombres, y que los vecinos todos del Nuevo-Reyno se alistaran y organizaran en compañías de milicias, una en cada pueblo, con el número de hombres que fuera posible. En esta vez los vecinos fueron muy cumplidos en obedecer la orden superior, pues habiendo sido expedida en 1774, en el siguiente año de 1775, que el nuevo Gobernador

Don Melchor Vidal de Lorca y Villena visitó todos los pueblos de la provincia, estaban ya formadas y equipadas las tales compañías, sin que faltara ninguna, como puede verse en la visita que dicho Sr. hizo y que se publicó en la Gaceta de esta Ciudad (Monterey) en el año de 1864.

He aquí la relacion de esta visita.

VISITA general que practicó el Teniente coronel Don Melchor Vidal de Lorca en el Nuevo Reino de Leon, correspondiente al de Nueva España, siendo su Gobernador; por la qual instruye de las poblaciones de que se compone, á qué distancias se hallan de la capital, qué frutas cosechan, bienes de campo y con otras advertencias que dan pleno conocimiento de lo que es y consiste el insinuado Reino.

1775.

Relacion de la visita que he ejecutado de la Provincia de este Nuevo Reino de Leon, yo el Teniente coronel de infantería de los reales ejércitos Don Melchor Vidal de Lorca y Villena Gobernador y comandante general por S. M. en ella.

Habiendo espedido en el próximo pasado Enero de este año de 1775 los oficios correspondientes á los Alcaldes mayores y demas Justicias, á fin de que tuviesen prontas las noticias que se me debian dar en la visita que iba á emprender hoy 10 de Febrero de dicho año; comencé mi visita por los *Valles de San Pedro y Santa Catarina* que distan de esta ciudad, el primero dos leguas, y el segundo cuatro; y siendo en ellos, revisté su compañía de caballería española, que se me presentó montada, y se compone de sesenta y dos personas entrando en este número los oficiales de ella. Estos dichos valles están situados al Sudoeste de Monterey, entre la Sierra madre y el cerro de las Mitras, tienen tres puertos, el de Fierros al Norte; el de la Rinconada al Occidente, y el de la Boca del potrero al Sudoeste. Hay en los dichos valles sesenta y tres vecinos españoles empleados en la labranza y siembras de maiz, frijol y caña

dulce, y cuatro de ellos tienen tambien cria de ganado menor y mayor: las pocas familias que hay en estos valles de color quebrado, ascienden al número de veintiuna personas, y de una y otra clase, son los casados sesenta y uno, y los solteros veintitres. Y á mas de cuatro haciendas que hay en ellos, nombradas Santa Catarina, la Capellanía, la de los Ayalas y la de D. Joaquin de Mier, hay otras cortas labores de varios individuos en el territorio, y en todo él se cosechan anualmente tres mil fanegas de maiz, bastante frijol, y no menos piloncillo. Gobiéranse estos dos valles por un Alcalde mayor de la nominacion del Gobernador de la Provincia; hay en el de San Pedro, diez casas de terrado y doce jecales, y en Santa Catarina veintinueve casas de adobes y treinta y un jacales de zacate y caña. No hay iglesia ni capilla en una ni otra parte, y así concurren los vecinos de ambos valles á los divinos oficios á la iglesia parroquial de esta ciudad, por cuyo padre cura y sus tenientes, se les administran los santos sacramentos.

El valle de San Juan Bautista de *Pesquería grande*, que visité el dia 13 del dicho mes, y dista de esta ciudad diez leguas escasas al Norueste, situado en un llano bastante espacioso, al que forman cañon dos ásperas serranías, la una llamada de la Rinconada al Sur, y la otra de las Salinas del Norte; tiene dos puertos principales por donde se intruducen los indios bárbaros, que son el de Nacataz al Occidente y el de la Culebra al Norte; por éste hay tambien entrada al valle de las Salinas; el primero de Nacataz la tiene á un potrero del mismo nombre de grande estension, y en él hay cuatro entradas ó puertos para los enemigos, que son: el de Fierros, que sale á la Rinconada, el de Barbacoa y de Gomitas que salen al valle perdido, y el de el derramadero de Anhele, con entrada á Icamole, y al cañon de la Culebra; todos caminos fáciles para que entren los indios bárbaros á hostilizar el dicho valle de *Pesquería grande*. Se compone su vecindario de sesenta familias de españoles, diez dichas de pardos, y seis de tlaxcaltecas, que hace tiempo se trasladaron al valle, del pueblo contiguo á la villa del Saltillo. Hay en el espresado valle de *Pesquería grande*, cuatro haciendas de labor llamadas, la de los

Fernandez, los Sepúlvedas, la Capellanía y la de D. Gabriel de la Garza, y tambien una estancia de ganado mayor de D. Fernando del Bosque; se ejercitan todos los vecinos en la labranza, y tienen á mayor abundamiento los mas de ellos mucha cria de ganados menores, que les produce considerable esquilmo: se cosecha en dicho valle bastante maiz, frijol y caña dulce, como tambien algun trigo.

Se dan con abundancia grandes cebollas, granadas especiales, higos, duraznos y otras frutas; porque bañando todas las labores arriba expresadas las aguas del rio de *Pesquería chica* en distintas aseQUIAS ó sacas de agua, hace á todas ellas sumamente fértiles la aplicacion de los vecinos: viven éstos en noventa y cuatro casas de terrado y cuatro jacales de zacate: el temperamento del valle es fresco, y sus aires puros y sanos, con lo que todos los dichos vecinos son de una conocida robustez y bastante valor: está compuesta de ellos una compañía de cincuenta y seis hombres incluso los oficiales, y habiéndolos revistado, hallé estar todos bien montados, equipados y armados. Tiene este valle una capilla, en que se celebra el santo sacrificio de la misa, aunque no tiene capellan de pié, y lo material de ella está bastante deteriorado, y en lo formal sucede lo mismo; pues solo tiene un ornamento y lo muy preciso para la administracion de los santos sacramentos cuando pasa á dicha villa su padre cura ó alguno de los ministros de Monterey, á cuya iglesia parroquial pertenece, y á la que se llevan á enterrar los difuntos, pues no tiene como va insinuado ministro de pié, no obstante lo numeroso de esta poblacion y de la comodidad que tienen los mas de sus vecinos, gobiéranse éstos por un Alcalde mayor, así como el antecedente valle de Santa Catarina.

El valle de nuestra Señora de Guadalupe ó *Valle de Salinas*, donde llegué el 15 de Febrero, se empezó á visitar en el mismo dia, dista de Monterey diez leguas al Nor-Norueste. Hay en el sitio donde está su iglesia parroquial, una plaza bastante espaciosa, y en su circunferencia é inmediaciones hay diez y siete casas, muchas de ellas de bella fábrica y suficiente capacidad: el terreno de esta poblacion es firme, y su temperamen-